



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular Administrativa
CAR/207

27 de enero de 2006

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Comisión de Estudio 9 de Radiocomunicaciones

- Propuesta de aprobación de 6 proyectos de Recomendaciones revisadas y 4 proyectos de nuevas Recomendaciones**

En la reunión de la Comisión de Estudio 9 de la UIT-R (Servicio fijo), celebrada los días 1 y 2 de diciembre de 2005, la Comisión de Estudio adoptó los textos de 6 proyectos de Recomendaciones revisadas y 4 proyectos de nuevas Recomendaciones y decidió aplicar los procedimientos de la Resolución UIT-R 1-4 (véase el § 10.4.5) para aprobación de las Recomendaciones por consulta. De conformidad con los procedimientos provisionales recomendados por el GAR en su reunión de noviembre de 2004*, se adjuntan a esta carta los textos en inglés de los proyectos de Recomendaciones, revisados en la reunión de la Comisión de Estudio 9 de l'UIT-R. Los títulos y resúmenes de dichas Recomendaciones figuran en el Anexo 1.

Teniendo en cuenta las disposiciones del § 10.4.5.2 de la Resolución UIT-R 1-4, le agradecería informase la Secretaría (brsgd@itu.int), antes del 27 de abril de 2006, si su Administración aprueba o no estos proyectos de Recomendaciones.

Se solicita al Estado Miembro que eventualmente se pronuncie contra la aprobación de este proyecto de Recomendación, se sirva advertir el motivo a la Secretaría e indique los posibles cambios para facilitar un nuevo examen por parte de la Comisión de Estudio durante el periodo de estudios (§ 10.4.5.5 de la Resolución UIT-R 1-4).

* Véase la [Circular Administrativa CA/145](#).

Tras la fecha límite mencionada, los resultados de esta consulta serán comunicados mediante una Circular Administrativa y las disposiciones pertinentes serán adoptadas para que las Recomendaciones aprobadas se publiquen conforme al § 10.4.7 de la Resolución UIT-R 1-4.

Toda aquella organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o ajena, que cubra totalmente o en parte elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones sometidos a aprobación, debe comunicarme dicha información a más tardar en la fecha de aprobación prevista en la presente Circular Administrativa. La “Declaración sobre la política del Sector de Radiocomunicaciones en materia de patentes” figura en el Anexo 1 de la Resolución UIT-R 1-4.

Valery Timofeev
Director, Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo: 1

- Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones

Documentos adjuntos:

Documentos 9/BL/13 – 9/BL/22 en CD-ROM

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 9 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 9 de Radiocomunicaciones

ANEXO 1

Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones adoptados por la Comisión de Estudio 9 de Radiocomunicaciones

(Ginebra, 1-2 de diciembre de 2005)

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R F.1330-1

Doc. 9/BL/13

Límites de calidad de funcionamiento para la puesta en servicio de las partes de trayectos y secciones internacionales de transmisión de jerarquía digital plesiócrona y síncrona implementados por sistemas de radioenlaces digitales

Mediante esta revisión se definen de manera más precisa los objetivos de calidad de funcionamiento, conforme a las versiones actuales de las Recomendaciones UIT-T G.826, G.828, M.2100 y M.2101, incorporando nuevas modificaciones a la atribución de objetivos de calidad de funcionamiento de referencia para trayectos de menos de 500 kilómetros; asimismo, se ajusta el algoritmo de cálculo de los objetivos de puesta en servicio. En lugar del enfoque simplificado del UIT-T, aquí se ha optado por los límites existentes de doble umbral (S1, S2), dado el carácter específico de los medios de transmisión que utilizan las aplicaciones de radiocomunicaciones.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R F.1093-1

Doc. 9/BL/14

Efectos de la propagación por multitrayecto en el diseño y funcionamiento de los sistemas inalámbricos fijos digitales con visibilidad directa

La revisión tiene en cuenta que gran parte del material antes proporcionado figura ahora en otras Recomendaciones UIT-R y en el Manual sobre sistemas de relevadores radioeléctricos digitales, publicado por el UIT-R. El enfoque de la revisión se ajusta al criterio adoptado en la Recomendación UIT-R P.530.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R F.1609

Doc. 9/BL/15

Evaluación de la interferencia causada por los sistemas del servicio fijo que utilizan estaciones situadas en plataformas a gran altitud a los sistemas del servicio fijo convencional en las bandas 27,5-28,35 GHz y 31,0-31,3 GHz

En esta revisión se añade un nuevo Anexo 3, con otro ejemplo de cálculo de la interferencia en el sentido de estaciones en plataformas a gran altitud (HAPS) a estaciones de acceso inalámbrico fijo (FWA) en la banda de 28 GHz en situaciones corrientes, mientras que los ejemplos de los Anexos 1 y 2 se basan en las hipótesis de interferencia menos favorables. El nuevo método de cálculo adopta un criterio estocástico para la dirección de la antena de las estaciones FWA, por ser uno de los parámetros más importantes en la evaluación de la interferencia.

Disposición de radiocanales para sistemas de relevadores radioeléctricos que funcionan en las bandas de 2 y 4 GHz

La Recomendación relativa a la disposición de radiocanales en las bandas de 2 y 4 GHz es objeto de revisión. La disposición sustitutiva que se describe en la actual Nota 2 pasa a un nuevo Anexo, donde se presentan informaciones detalladas sobre esta disposición cuando se utiliza la gama 3 700-4 200 MHz. Se suprime toda la información anterior sobre sistemas analógicos. Además, se sustituye en todo el texto el término relevadores radioeléctricos por sistemas inalámbricos fijos.

Disposición de radiocanales para sistemas inalámbricos fijos digitales de media y gran capacidad que funcionan en la parte superior de la banda de 6 GHz

La Recomendación relativa a la disposición de radiocanales en la parte superior de la banda de 6 GHz es objeto de revisión. Se añade una disposición con espaciamiento de 10 MHz, para alojar sistemas de jerarquía digital síncrona de capacidad media.

Diagramas de radiación de referencia de antenas de sistemas inalámbricos fijos para utilizarlos en los estudios de coordinación y en la evaluación de la interferencia en la gama de frecuencias de 100 MHz a unos 70 GHz

La revisión añade métodos de cálculo de discriminación por polarización cruzada para antenas de sistemas inalámbricos fijos.

Normas de interfaz radioeléctrica para sistemas de acceso inalámbrico de banda ancha que funcionan en el servicio fijo por debajo de 66 GHz

La Recomendación define normas específicas de interfaz radioeléctrica para sistemas BWA que funcionan en el servicio fijo por debajo de 66 GHz y aborda los perfiles que requiere la interoperabilidad recomendada. Suministra referencias sobre normas de interoperabilidad entre sistemas BWA.

Entre las normas de interoperabilidad mencionadas en la Recomendación figuran las siguientes especificaciones:

- perfiles de sistema;
- parámetros de capa física, en particular la disposición en canales, diagrama de modulación y velocidades de datos;
- mensajes y campo de encabezamiento de la capa de control de acceso al medio (MAC);
- métodos de prueba de conformidad.

La Recomendación no tiene por objeto identificar bandas de frecuencias convenientes para sistemas BWA ni resolver los aspectos reglamentarios.

Metodología para evaluar la interferencia causada por los sistemas del servicio fijo que utilizan estaciones situadas en plataformas a gran altitud (HAPS) a los sistemas inalámbricos fijos en las bandas por encima de 3 GHz

La Recomendación ofrece una metodología para evaluar la interferencia en los estudios de compartición entre sistemas del servicio fijo que utilizan estaciones situadas en plataformas a gran altitud (HAPS) y sistemas inalámbricos fijos convencionales en las bandas de frecuencias por encima de 3 GHz, para responder a la Resolución 734 (Rev. CMR-03), que invita a efectuar estudios técnicos al respecto. Se analizan las situaciones de interferencia producida por aeronaves dotadas de HAPS y las estaciones en tierra a las estaciones de relevadores radioeléctricos.

Metodología de la determinación de la potencia isotrópica radiada equivalente combinada de aplicaciones de alta densidad punto a punto del servicio fijo en bandas por encima de 30 GHz

La Recomendación presenta posibles métodos para obtener valores de potencia isotrópica radiada equivalente combinada para la transmisión punto a punto de aplicaciones de alta densidad en estaciones del servicio fijo que funcionan en bandas por encima de 30 GHz, que las administraciones podrían hacer valer a la hora de evaluar el riesgo de interferencia proveniente de dichas estaciones para otros servicios expuestos a interferencia en los debates nacionales y bilaterales.

Metodología para determinar la probabilidad de que un observatorio de radioastronomía reciba interferencias, sobre la base de zonas de exclusión calculadas para la protección contra las interferencias de aplicaciones punto a multipunto de alta densidad del servicio fijo en bandas situadas alrededor de 43 GHz

La Recomendación presenta una metodología que podría emplearse para deducir zonas de exclusión alrededor de instalaciones de radioastronomía para la transmisión punto-multipunto de aplicaciones de alta densidad del servicio fijo (HDFS), que las administraciones podrían hacer valer en los debates nacionales y bilaterales como medio de protección de las instalaciones de radioastronomía contra posibles interferencias de estaciones de transmisión punto-multipunto HDFS.